

## NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

---

El órgano de administración u órgano de gobierno de Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife, con NIF V38027249 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle La Piscina S/N, CP 38530, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), **DESIGNA COMO RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN a D/Dña.** \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ y número de teléfono de contacto \_\_\_\_\_ dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El responsable del Sistema Interno de Información deberá desarrollar sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de los órganos de la entidad y no podrá recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y deberá disponer de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

El nombramiento y el cese de la persona designada deberán ser notificados a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.I.I. o, en su caso, a las autoridades u órganos competentes de las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el plazo de diez días hábiles siguientes, especificando, en el caso de su cese, las razones que han justificado el mismo.

Y para que surta plenos efectos, firma la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. Órgano de administración u órgano de gobierno.